REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY BICENTENARIO

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44
Gral. Santos e/ Teodoro S. Mongelos – Teléfono 205.166

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/11
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril de 2011, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 02/11, para el "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES*" - ID N° 219.085.-----

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas VR S.A, BBO S.A Y MARFIL IND & COM, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril del año en curso, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- Todas las empresas oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma BBO S.A. cotiza el precio más bajo en los ítems 1 y 4, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- En referencia a los Ítems 2 y 3, se pudo observar una variación considerable entre los precios ofertados por las diferentes empresas. A raíz de esto, el Comité de Evaluación sugirió la notificación a los oferentes, para que en un plazo prudencial presenten las muestras y el catálogo en español de los productos.
- Según notas SEME N° 65, 66 y 67 respectivamente, se ha dado cumplimiento a esta recomendación, en fecha 15 de abril del año en curso.
- El oferente BBO S.A. ha cumplido con los requerimientos, presentando las muestras y catálogos en tiempo y forma, pudiéndose constatar que los equipos ofertados cumplen con los requisitos solicitados en el cuadro de especificaciones
- Por otro lado, los oferentes VR S.A y MARFIL IND & COM, no presentaron las muestras solicitadas por lo cual no se pudo corroborar si los productos cotizados cumplen o no con las especificaciones requeridas.
- A raíz de este incumplimiento, el Comité Evaluador no tuvo herramientas necesarias para realizar la comparación de los productos ofertados en los ítems 2 y 3.

...///...

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **BBO S.A.** la provisión de equipos audiovisuales contemplados en los Ítems 1, 2, 3 4, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto total de Gs. 16.510.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos diez mil).

Previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. CRISTOBAL LAFUENTE
Evaluador certificado DNCP

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

LIC. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador

SR. JORGE STEWART
Jefe de Comunicaciones